

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

La concejala-delegada de Régimen Interior ha dictado resolución número 2975/12, de 8 de noviembre, del expediente número 642/12, sobre baja por caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por no confirmar la residencia de las personas que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	MENOR	N.I.E.	PASAPORTE
H28022IA.512 - ERROR 111			
MUSTAFA AKSAC	D.N.A.		037384
MUSTAFA AKSAC	D.N.A.		037383
AMY RUTH SUTTON	C.J.S.	S/DOC	
AMY RUTH SUTTON		Y0641427V	
AMY RUTH SUTTON	O.K.S.		610123759
NANCY GARCIA VELANDIA			CC31858644
MUSTAFA AKSAC			037382
MANUEL ARTURO GARCIA DIAZ		X9028052T	
AMY RUTH SUTTON	T.A.S.		610123763
THOMAS SUTTON		Y0641413A	
AMY RUTH SUTTON	S.R.S.		610123761
SAADAT AKSAC			037383
RANDY SALAZAR GARCIA			CC94061772
JONAS RODRIGO GALVAO	J.R.G.J.		CV786616
JINELYS REYES CUELLO			MD0207428
ALDO JAVIER BAEZ FLORES	I.B.A.	S/DOC	
ILKNUR OCAL	I.O.		036947
ILKNUR OCAL	O.O.		036948
ILKNUR OCAL			036946
HUSEYIN HAKAN OCAL			036945

Al haber sido notificado a los interesados, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo de Empadronamiento del Instituto Nacional de Estadística de fecha 16 de julio de 2009, para que confirmaran su continuidad de residencia en el municipio, y resultando infructuosa la notificación por desconocidos en el domicilio donde consta su inscripción padronal, se les concede un plazo de diez días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, y a los representantes de los menores para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas; transcurrido dicho plazo, se procederá a la baja por caducidad de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en el padrón municipal de habitantes.

Boadilla del Monte, a 18 de diciembre de 2012.—La concejala de Régimen Interior, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(02/131/13)

